

VISTO:

- Que mediante expediente 0009927/2014 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de autorización de carga anexa cursada por la docente María Soledad Segura para dictar el Seminario Optativo "El sector social y las disputas por democratizar las comunicaciones (Argentina, siglo XIX)" de la Licenciatura en la Escuela de Ciencias de la Información como carga anexa al cargo de Profesora Asistente con dedicación Simple de la asignatura de Teoría Sociológica y modernidad de la Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- Los argumentos vertidos por las docente a fojas 01 de las actuaciones.
- Que corresponde atender a lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza 5/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha, se aprueba por unanimidad lo solicitado.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se autorice a la docente María Soledad Segura (Legajo 39355) a dictar el Seminario Optativo "El sector social y las disputas por democratizar las comunicaciones (Argentina, siglo XIX)" de la Licenciatura en la Escuela de Ciencias de la Información como carga anexa al cargo de Profesora Asistente con dedicación Simple de la asignatura de Teoría Sociológica y modernidad de la Escuela de Trabajo Social, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza 5/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



ETC. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

| |
|------|
| M.S. |
| |

01